

Don Francisco Tristán Pascual.—Delegación Administrativa de Educación Nacional de Burgos.  
Don Anselmo Rodríguez Ruán.—Centro de Telecomunicación de Badajoz.

*Ministerio del Ejército.—Conserjes y Guardadores militares*

Don Gonzalo Ledesma Cabeza.—Subsecretaría. Madrid.  
Don Jacinto Duarte Domínguez.—Escuela Politécnica de Ejército. Madrid.  
Don Félix Fernández Martín.—Subsecretaría. Madrid.  
Don Bonifacio Barca Yubero.—Subsecretaría. Madrid.  
Don Cándido Gil Lorenzo.—Capitanía General de Canarias.  
Don Cesáreo Oviedo Álvarez.—Subsecretaría. Madrid.  
Don Antonio Amer Píeras.—Capitanía General de Baleares.  
Don Luis Martínez Herrán.—Subsecretaría. Madrid.

*Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.—Guardamuelles celadores*

Don Pedro Moreno García.  
Don Victoriano González Gómez.  
Don Juan González Moreno.

*Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo.—Guardamuelles celadores*

Don Eliseo García Souto  
Don Amador Vázquez Sánchez.  
Don Fernando López Casaldamas.  
Don José Domínguez Domínguez.  
Don Mario Fariñas Pérez.

*Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras.—Guardamuelles celadores*

Don Andrés Marín Bey.  
Don Eloy Domínguez Gil.  
Don Manuel de Guindos Arrabal.  
Don Servando García de la Flor.  
Don José Baco Castillo.  
Don Benito Ramírez Lozano.

*Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante.—Guardamuelles celadores*

Don Herminio Valdés Álvarez.  
Don José García García.  
Don Rafael Castellanos Santiago.  
Don Orenco Ceballos Inés.  
Don Aurelio Ruiz Fernández.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este escalafón se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de Julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1963. — P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros.

*ORDEN de 14 de febrero de 1963 por la que se disponen nombramientos y ceses en comisión en la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber.*

Ilmo. Sr.: Vistas las alteraciones producidas recientemente en la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber,

De conformidad con el Decreto de 18 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 153, de 27 del mismo mes y año).

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.º Los siguientes nombramientos en comisión, con efectos económicos a partir de primero de los corrientes, a favor de los señores que se citan y para los empleos que se mencionan:

A Intérprete Traductor Mayor de segunda clase, Jefe de Administración civil de segunda, don Antonio Lobo Pérez, cuya categoría en propiedad es la de Jefe de Administración de tercera clase

A Intérprete Traductor Mayor de segunda, Jefe de Administración civil de segunda, don Rafael Olmo Villafranca, cuya categoría en propiedad es la de Jefe de Administración de tercera clase.

2.º El cese, en 31 de enero último, en el empleo de Intérprete Traductor Mayor de primera clase, que venía disfrutando en comisión, de don Antonio Lobo Pérez

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1963. — P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*ORDEN de 15 de febrero de 1963 por la que se disponen nombramientos y ceses en empleos en comisión en la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber.*

Ilmo. Sr.: Vistas las alteraciones producidas recientemente en la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber.

De conformidad con el Decreto de 18 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes y año).

He tenido a bien disponer:

1.º Los siguientes nombramientos en comisión, con efectos económicos a partir de primero de los corrientes, a favor de los señores que se citan y para los empleos que se mencionan:

A Intérprete Traductor superior —Jefe superior de Administración Civil—, don José Aragón Canizares, cuya categoría en propiedad es la de Jefe de Administración de primera, con ascenso.

A Intérprete Traductor mayor de primera, con ascenso —Jefe de Administración Civil de primera, con ascenso—, don José Gómez Pérez, cuya categoría en propiedad es la de Jefe de Administración de primera.

A Intérprete Traductor de primera —Jefe de Administración Civil de primera—, don José Aguilera Pleguezuelo, cuya categoría en propiedad es la de Jefe de Administración de segunda.

A Intérprete Traductor mayor de segunda —Jefe de Administración Civil de segunda—, don Alvaro Manjarín Carretero, cuya categoría en propiedad es la de Jefe de Administración de tercera.

2.º Los siguientes ceses en los empleos que venían disfrutando, en comisión, de los siguientes señores, con efectos económicos de 31 de enero último:

En el empleo de Intérprete Traductor superior —Jefe superior de Administración—, don José Gómez Pérez.

En el empleo de Intérprete Traductor mayor de primera clase, con ascenso —Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso—, don José Aguilera Pleguezuelo.

En el empleo de Intérprete Traductor mayor de primera —Jefe de Administración Civil de primera—, don Alvaro Manjarín Carretero.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*ORDEN de 16 de febrero de 1963 por la que se disponen ascensos en el Cuerpo Técnico de Interventores Civiles procedente de la Zona Norte de Marruecos.*

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacantes, en turno de ascenso por rigurosa antigüedad, y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer: Los nombramientos, con efectos económico-administrativos a partir del día 10 de los corrientes, en el Cuerpo Técnico de Interventores Civiles procedente de la Zona Norte de Marruecos que a continuación se citan:

A Interventor comarcal, don José María Salazar López,  
A Interventor de primera clase, don Roberto Lacalle Ausín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de febrero de 1963. — P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 2 de febrero de 1963 por la que se promueve a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones a don Gabriel de Castro Marcos.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien promover a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones a don Gabriel de Castro Marcos, en vacante que actualmente existe en la citada categoría, sueldo asignado a la misma y efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de febrero de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*ORDEN de 7 de febrero de 1963 por la que se promueve a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones a don Francisco Bernal Jimeno.*

Tlmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien promover a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones a don Francisco Bernal Jimeno, en vacante que actualmente existe en la citada categoría, sueldo asignado a la misma y efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*ORDEN de 12 de febrero de 1963 por la que se promueve a la categoría de Jefe Superior de Administración del Cuerpo Especial de Prisiones a don José Gómez de Argüello y Díez Canseco.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don José Gómez de Argüello y Díez Canseco sea promovido con esta fecha a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, en vacante que actualmente existe en la citada categoría, sueldo asignado a la misma y antigüedad para todos los efectos del día de hoy.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de febrero de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Ramón Pérez Hernández, Auxiliar de la Administración de Justicia.*

Accediendo a lo solicitado por don Ramón Pérez Hernández. Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 25 de enero de 1963 por la que causa baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles personal de distintas Empresas ferroviarias, por los motivos que se indican.*

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales y Suboficiales pertenecientes a diferentes Empresas ferroviarias, que se relacionan a continuación:

*Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles*

Coronel don José de Aquinasa y Keller, por jubilación.  
Coronel don Francisco Wais San Martín, por jubilación.  
Coronel don Mario Viani Caballero, por jubilación.  
Coronel don Armando Renato Flobert, por jubilación.  
Coronel don Faustino Pérez-Villamil Pineda, por jubilación.  
Teniente Coronel don Julio Noguez Caiz, por jubilación.  
Alférez don Francisco Boluda Sagrado, por jubilación.  
Sargento don José Luis Astruc Esperanza, por excedencia voluntaria.  
Sargento don Ramon Barba Casaponsa, por dimisión tacita.  
Sargento don José Calahorra González, por fallecimiento.  
Sargento don José Hernández Garrido, por excedencia voluntaria.  
Sargento don Juan Quiñonero López, por dimisión tacita.  
Sargento don Albino Rodríguez Lopez, por dimisión tacita.  
Sargento don Antonio Sanchez Siendones, por jubilación.

*Compañía Tranvías de Barcelona, S. A.*

Brigada don Plácido Díaz Baños, por jubilación.  
Brigada don José Suárez García, por jubilación.

Madrid, 25 de enero de 1963.

MARTIN ALONSO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas, por pase a situación de supernumerario de varios funcionarios del Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero actual, se rectifica con la aclaración de que don Antonio Pérez Suárez, Oficial de primera clase en el Gobierno Civil de Santander, asciende a Jefe de Negociado de tercera clase de Administración Civil en situación de activo, y continuando en el mismo destino; y don Enrique Romero Gisbert, en situación de supernumerario, Jefe provincial de Tráfico de Castellón, asciende igualmente a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase de Administración Civil, en la misma situación de supernumerario y a continuación del anterior.